

diciembre de 2000, una vez verificadas por el Auditor de cuentas de la sociedad. Censura de la gestión social.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la aplicación del resultado del ejercicio de acuerdo con el Balance aprobado.

Tercero.—Ratificación, nombramiento y cese, en su caso, de miembros del Consejo de Administración.

Cuarto.—Delegación de facultades en los Administradores de la sociedad para la interpretación, subsanación, ejecución y formalización de los acuerdos adoptados por la Junta general.

Quinto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta, o designación de Interventores.

Los Administradores podrán requerir la presencia de un Notario para que levante acta de la Junta. En tal caso, los honorarios notariales serán de cargo de la sociedad.

Podrán asistir a la Junta, de conformidad con lo previsto en los Estatutos de la sociedad, todas las personas, naturales o jurídicas, que acrediten su condición de accionistas ante la sociedad en la forma establecida por la Ley de Sociedades Anónimas.

Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar por otra persona, aunque ésta no sea accionista. Las representaciones de los accionistas se ajustarán a lo previsto en los Estatutos sociales.

A partir de la presente convocatoria de la Junta general, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma (Balance de Situación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria, correspondiente al ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2000), así como el informe de gestión formulado por los Administradores de la sociedad y el informe de los Auditores de cuentas de la sociedad.

Dicha documentación consta, asimismo, a su disposición en el domicilio social, situado en el edificio «Centro La Buhaira», avenida de la Buhaira, 29, de Sevilla.

Sevilla, 24 de mayo de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—31.529.

SUPERCABLE SEVILLA, S. A.

Junta general ordinaria y extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de «Supercable Sevilla, Sociedad Anónima», a la Junta general ordinaria y extraordinaria, que tendrá lugar en Sevilla, en el domicilio social, situado en el edificio «Centro La Buhaira», en la avenida de la Buhaira, número 29, el próximo día 28 de junio de 2001, a las catorce horas, en primera convocatoria y, en su caso, en segunda convocatoria, al día siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan en relación con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de la sociedad (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, y Memoria), formuladas por los Administradores de la sociedad, correspondientes al ejercicio social concluido el día 31 de diciembre de 2000, una vez verificadas por el Auditor de cuentas de la sociedad. Censura de la gestión social.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la aplicación del resultado del ejercicio, de acuerdo con el Balance aprobado.

Tercero.—Ratificación, nombramiento y cese, en su caso, de miembros del Consejo de Administración.

Cuarto.—Delegación de facultades en los Administradores de la sociedad para la interpretación, subsanación, ejecución y formalización de los acuerdos adoptados por la Junta general.

Quinto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta, o designación de Interventores.

Los Administradores podrán requerir la presencia de un Notario para que levante acta de la Junta. En tal caso, los honorarios notariales serán de cargo de la sociedad.

Podrán asistir a la Junta, de conformidad con lo previsto en los Estatutos de la sociedad, todas las personas, naturales o jurídicas, que acrediten su condición de accionistas ante la sociedad en la forma establecida por la Ley de Sociedades Anónimas.

Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar por otra persona, aunque ésta no sea accionista. Las representaciones de los accionistas se ajustarán a lo previsto en los Estatutos sociales.

A partir de la presente convocatoria de la Junta general, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma (Balance de Situación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria, correspondiente al ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2000), así como el informe de gestión formulado por los Administradores de la sociedad y el informe de los Auditores de cuentas de la sociedad.

Dicha documentación consta, asimismo, a su disposición en el domicilio social, situado en el edificio «Centro La Buhaira», avenida de la Buhaira, 29, de Sevilla.

Sevilla, 24 de mayo de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—31.530.

SUPERDIPLO, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

Por la presente, se convoca a los señores accionistas a celebrar Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, sito en Málaga, calle Hermann Hesse, 7, polígono (Gualdorche), 29004 Málaga, el día 28 de junio de 2001, a las diez horas treinta minutos (10.30 horas) en primera convocatoria y, en caso de no reunirse quórum suficiente, el día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y del informe de gestión de la sociedad correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2000, y aplicación de los resultados de la Sociedad.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y del informe de gestión consolidado del grupo de compañías del que «Superdiplo, Sociedad Anónima», es entidad dominante, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2000.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración y de la gerencia de la sociedad en el curso del ejercicio 2001.

Cuarto.—Reelección o nombramiento, en su caso, del Auditor de cuentas de la sociedad y de su grupo consolidado para el ejercicio 2001.

Quinto.—Delegación de facultades para la formalización de los acuerdos que se adopten.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Redacción, lecturas, aprobación, en su caso, del acta de la reunión en cualquiera de las modalidades previstas en la Ley.

Tienen derecho de asistencia a la Junta general ordinaria de accionistas todos los accionistas, cualquiera que sea el número de acciones que posean, con tal de que sus acciones estén inscritas a su nombre en los Registros contables a cargo de alguna de las entidades adheridas al Servicio de Compensación y Liquidación de Valores, por lo menos con cinco (5) días de antelación a la fecha en que haya de celebrarse la Junta, y lo acrediten mediante la oportuna tarjeta de asistencia o resguardo o certificado expedido a estos efectos por alguna de las entidades adheridas al Servicio de Compensación

y Liquidación de Valores o en cualquier otra forma permitida por la legislación vigente.

El accionista que no desee asistir personalmente podrá hacerse representar por otra persona, aunque ésta no sea accionista, delegando para ello por escrito su representación, con arreglo a lo establecido en esta materia por los Estatutos sociales y por la Ley de Sociedades Anónimas.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social y a pedir la entrega o el envío por la sociedad, de forma inmediata y gratuita, de los documentos que se someten a la aprobación de esta Junta general, incluido el informe de los Auditores de cuentas.

Málaga, 8 de junio de 2001.—El Presidente y el Consejero delegado del Consejo de Administración.—32.424.

TALLERES AUXILIARES DEL MOTOR, S. A.

Por acuerdo de los Administradores, se convoca Junta general ordinaria de accionistas de la sociedad «Talleres Auxiliares del Motor, S. A.», que se celebrará en el domicilio social de la entidad, calle Industria, sin número, en Sant Martí de Centelles (Barcelona), en primera convocatoria, el día 28 de junio de 2001, a las diez horas, y, en su caso, al día siguiente a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria.

Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede, de las cuentas anuales y propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2000, así como la gestión y retribución de los Administradores.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Lectura y aprobación del acta de la Junta.

A partir de la presente convocatoria, cualquier accionista puede obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Sant Martí de Centelles, 6 de junio de 2001.—Un Administrador.—32.838.

TALLERES NAHARRO, S. A.

Se convoca a los accionistas de esta entidad a la Junta general que, con el carácter de ordinaria, tendrá lugar en Madrid, calle Granada, 60, el día 28 de junio de 2001, a las doce horas, en primera convocatoria, y el siguiente día 29 de junio de 2001, en segunda convocatoria, en caso de no reunirse en la primera el quórum legal, en el mismo lugar y hora, y con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación del informe de gestión y de las cuentas anuales, que incluyen el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria. Cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser aprobados y el informe de gestión.

Segundo.—Aplicación del resultado del ejercicio.

Tercero.—Cese del Consejero Secretario.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Madrid, 8 de junio de 2001.—El Administrador solidario.—32.816.

TALLERES VILLARÍAS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por disposición del Administrador único de la sociedad se convoca a los señores accionistas de esta sociedad a la Junta general que, con carácter de ordinaria, tendrá lugar en el domicilio social (calle Beurko Viejo, número 7, Barakaldo), el día 29 de